

LUNES 20 DE JUNIO DE 2016

INE

ATRASAN PESQUISA AMAZON-PADRÓN

Las investigaciones con respecto a la difusión ilícita del listado nominal del Instituto Nacional Electoral (INE) en Amazon, por parte de MC, han corrido de manera lenta y aún no se sabe para cuándo estarán listas las conclusiones, debido a complicaciones de carácter internacional, explicó Enrique Andrade, presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores del organismo comicial. El consejero reveló que en la Unidad Técnica de lo Contencioso están tratando de localizar a Amazon en Estados Unidos. “Esto es importante porque nos va a dar una idea de cuál fue el daño por haber subido este padrón y en base en eso poder cuantificar una sanción”. Hay que recordar que el instituto político dio a conocer que contrató un servidor en Amazon para subir los datos de la Lista Nominal, nube que fue encontrada por un académico estadounidense y en la que pudo consultar los datos. El consejero mencionó que se localizó a Amazon México, pero esta representación en el país de la empresa sólo se encarga de las ventas. Por lo tanto, se está contactando a la matriz que lleva las nubes para solicitarle la información. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA)

ELECCIONES 2016

LA FEPADE RECIBIÓ 429 QUEJAS POR PRESUNTOS DELITOS ELECTORALES

Un total de 429 quejas por presuntos delitos electorales se presentó ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) en los comicios del 5 de junio; la Ciudad de México encabeza la lista con 107 asuntos. Derivado de los procedimientos interpuestos por los partidos políticos, la Fepade inició 357 números de atención, 53 carpetas de investigación y 19 actas circunstanciadas. A la capital de la República, le sigue Veracruz, con 49 quejas; Puebla, 41; Oaxaca, 33; Chihuahua, Hidalgo y Tlaxcala, con 31, respectivamente; Quintana Roo, con 26; Tamaulipas, 17; Zacatecas, 15; Sinaloa, 13; Aguascalientes, 10; Durango, ocho, y Baja California, dos. Además, lo recibido en oficinas centrales de la Fepade, que fueron un total de 345 registros. Por otra parte, la dependencia atendió dos mil 804 solicitudes mediante los sistemas de atención ciudadana, de las cuales, dos mil 106 fueron a través de Fepadetal y 698 por Fepadenet. En tanto, un grupo de 25 personas está en la cárcel por el delito de turismo electoral, informó la misma dependencia al Congreso de la Unión, en su Primer Informe Anual. Dio a conocer que dichas personas están detenidas por hechos de 2015 y 2016. De acuerdo con la Fepade, hasta el momento ocho de las personas en prisión ya tienen sentencias condenatorias. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, MANUEL ESPINO BUCIO; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

LLAMA PRI A CUENTAS A SUS GOBERNADORES

A dos semanas de la derrota electoral, la dirigencia nacional del PRI citó a una reunión de evaluación a la que están convocados los gobernadores de seis estados que entregarán el poder a la oposición. La Comisión Política Permanente del tricolor se reunirá hoy para analizar las razones por las que perdieron los comicios y, con ello, el manejo de más de 276 mil millones de pesos de presupuesto público que el partido tenía bajo su control hasta este año. Mandatarios involucrados en diversos escándalos como el veracruzano Javier Duarte, el chihuahuense Cesar Duarte, el tamaulipeco Egidio Torre y el quintanarroense Roberto Borge, fueron convocados junto con el resto de los gobernadores priístas. De manera formal, el orden del día establece que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) presentará un informe con los detalles y comparativos de las elecciones. Además, está programado un mensaje del

LUNES 20 DE JUNIO DE 2016

presidente del PRI, Manlio Fabio Beltrones, con reflexiones sobre las razones de los triunfos en cinco entidades y la derrota en otras siete. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA GUERRERO)

MULTAN A ORDAZ COPPEL, GOBERNADOR ELECTO EN SINALOA

El Tribunal Electoral de Sinaloa (TES) impuso una multa de 10 mil 966 pesos al gobernador electo Quirino Ordaz Coppel y a la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza, por colocar propaganda en equipamiento urbano durante la campaña por la gubernatura. A partir de una denuncia presentada por el Partido Sinaloense, en el Consejo Distrital 22 de Mazatlán, los magistrados electorales votaron por unanimidad una sentencia por reincidencia contra Ordaz Coppel, a quien ya se le había amonestado el pasado 6 de mayo por la misma causa en Culiacán. Por lo pronto, Ordaz Coppel deberá pagar tres mil 652 pesos, mientras que dicha coalición, que lo impulsó, lo hará por siete mil 304 pesos. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, IRENE SÁNCHEZ Y JAVIER VALDEZ)

SALA SUPERIOR

LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN CONTAR CON MECANISMOS PARA SOLUCIONAR SUS CONFLICTOS INTERNOS: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reconoció en la tesis IV/2016 el derecho constitucional de los partidos políticos a auto-organizarse, así como el deber de implementar procedimientos o mecanismos de auto-composición que posibiliten la solución de sus conflictos internos y garanticen los derechos de la militancia. En la tesis con el rubro “Partidos políticos. Deben implementar mecanismos para la solución de sus conflictos internos, cuando en la normativa partidaria no se prevea específicamente un medio impugnativo”, la Sala Superior indicó que los institutos políticos tienen derecho a establecer su propio régimen de organización al interior de su estructura orgánica. En este contexto, cuando en la normativa interna no se prevea de manera específica un medio de impugnación para controvertir ciertas determinaciones partidistas, los partidos políticos deben contar con mecanismos para la solución de sus conflictos internos. Lo anterior, a fin de garantizar que toda controversia se resuelva por los órganos colegiados responsables de la impartición de justicia intrapartidaria, de forma independiente, objetiva e imparcial en la toma de sus decisiones, con lo cual se salvaguarda el derecho de la militancia de acceder a la justicia partidaria antes de acudir a las instancias jurisdiccionales y el de auto-organización de los partidos políticos. Este criterio jurídico se fundamenta en la interpretación sistemática y funcional de lo dispuesto en los artículos 1º, 17 y 41, párrafo segundo, Base Primera, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 1, párrafo 1, inciso g), 5, párrafo 2, 34, 46 y 47, de la Ley General de Partidos Políticos. La tesis fue aprobada por unanimidad por el Pleno del TEPJF en la sesión pública del 2 de marzo de 2016. Con esta tesis, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación protege los derechos político-electorales de los militantes de partidos políticos y garantiza el acceso a la justicia. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, CARLOS LARA; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; LA PRENSA.MX, REDACCIÓN; TLAHUAC MÉXICO.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

LUNES 20 DE JUNIO DE 2016

LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció en la jurisprudencia 9/2016 que los partidos políticos tienen la obligación de presentar, dentro del plazo previsto, los informes de precampaña y campaña con la finalidad de transparentar su actuación y rendir cuentas ante la autoridad fiscalizadora. En la jurisprudencia con el rubro “Informes de gastos de campaña y precampaña. Su presentación extemporánea, debe considerarse como falta sustantiva”, se indica que la conducta que obstaculice la rendición de cuentas, como lo es la presentación extemporánea de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos y candidatos de los partidos políticos, debe considerarse como una falta sustantiva. En este sentido, la Sala Superior consideró que el incumplimiento del plazo establecido para la entrega de informes de gastos de campaña y precampaña es una falta sustantiva por tratarse de un daño directo al bien jurídico relacionado con la rendición de cuentas y a los principios de fiscalización, que impide garantizar, de manera oportuna, la transparencia y conocimiento del manejo de los recursos públicos. Esta jurisprudencia se fundamenta en los artículos 79, numeral 1, inciso a), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos, así como 443, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). (ANTENA RADIO DOMINICAL, CARLOS URDIALES, 107.9 FM)

DIPUTADOS DEBEN ABORDAR REFORMA ELECTORAL EN SIGUIENTE PERIODO: GOÑI CABELLO

Hugo Goñi Cabello, especialista en temas políticos, afirmó que tras la jornada electoral, el Poder Legislativo debe abordar en su próximo periodo de sesiones una nueva reforma, pues hay una clara necesidad de adecuaciones al conjunto de reglas y procedimientos electorales rumbo a los comicios de 2018. En entrevista, Goñi Cabello resaltó que las elecciones del 5 de junio dejaron muchas enseñanzas, tanto para los partidos políticos, como para las instituciones electorales y los legisladores, “porque desnudó las imperfecciones de la última reforma electoral”. En su opinión, existe tiempo para llevar a cabo una nueva reforma que fortalezca el andamiaje electoral y llegue a buen puerto la elección presidencial de 2018, pues aún quedan dos periodos ordinarios del Congreso de la Unión y sus respectivos extraordinarios. Aunque también el Instituto Nacional Electoral (INE) puede hacer adecuaciones de manera supletoria a través de acuerdos de Consejo General, lineamientos u otros instrumentos que emanen del máximo órgano de dirección de la autoridad técnico administrativa en materia electoral. El también director de Investigación y Análisis de Mercados de la consultoría Pop Group resaltó que las elecciones de junio tuvieron varias deficiencias, tanto en su funcionamiento, fruto de la reciente reforma electoral, como en las autoridades que dirigieron sus actividades, procedimientos y sistemas. En cuanto a sus funciones, es conveniente que los mecanismos de información electoral preliminar como los Programas de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y los conteos rápidos, sean ejecutados y operados plenamente por el INE, aseveró. En ese sentido, el analista coincidió con la opinión de Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien se pronunció por desaparecer los órganos electorales locales. “O retomamos el camino del federalismo electoral o establecemos de manera congruente un sistema nacional electoral, en donde tendríamos que empezar por derogar la existencia de los institutos electorales de los estados”, anotó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO REDACCIÓN; SÍNTESIS.COM, REDACCIÓN; REPORTE IZTAPALAPA.COM, REDACCIÓN; HOY TAMAULIPAS.COM, REDACCIÓN; TODO PUEBLA.COM, REDACCIÓN)

LUNES 20 DE JUNIO DE 2016

DESESTIMA EL PAN QUEJAS; DEFIENDE SUS TRIUNFOS

Las impugnaciones presentadas en algunos estados contra los triunfos del Partido Acción Nacional (PAN) son acciones desesperadas de quienes perdieron la confianza de los ciudadanos, señaló Ricardo Anaya Cortés, líder nacional de ese partido. “Quieren ganar en la mesa lo que perdieron en las urnas”, agregó. Señaló que son contundentes los triunfos de Javier Corral en Chihuahua, de Martín Orozco en Aguascalientes, Miguel Ángel Yunes en Veracruz, Antonio Gali en Puebla, Carlos Joaquín en Quintana Roo y José Rosas Aispuro en Durango. “La ciudadanía se manifestó en las urnas y nosotros defenderemos que se respete esa voluntad. En el Comité Ejecutivo Nacional del PAN estaremos muy pendientes de que los falsos argumentos en los tribunales no alteren la realidad que las familias de Veracruz, Chihuahua y Aguascalientes, Puebla, Quintana Roo y Durango ya eligieron”, indicó en un comunicado. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, SUZZETE ALCÁNTARA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, REDACCIÓN)

PRD, EN CRISIS Y TODOS ENOJADOS

Agustín Basave formalizó el sábado su salida del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en medio de una crisis económica y de desorden entre las corrientes internas. Al advertir sobre la crisis financiera que atraviesa el PRD, Alejandro Sánchez Camacho, secretario de Acción Política Estratégica de este instituto político, llamó a las corrientes internas a no hacer de la sustitución de Basave una crisis política. En conferencia de prensa, el dirigente partidista conminó a no “echarle más gasolina al fuego” y por medio del consenso nombrar a un nuevo presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) que garantice la gobernabilidad. Precisó que la crisis presupuestal que atraviesa el PRD se debe a los malos resultados electorales que obtuvieron en 2015, pues sus prerrogativas pasaron de 600 millones, a 400 millones de pesos. Por ello, Sánchez Camacho propuso aplicar un plan de austeridad urgente para “evitar la asfixia” en términos financieros de este partido político. Negó que dicha situación financiera se deba a la administración de Agustín Basave, a quien expresó su agradecimiento, aunque comentó que “su gestión fue de claro-oscuros”, porque si bien se ganó con las alianzas en algunos estados, también se perdieron Oaxaca y Tlaxcala. Sin embargo, aclaró que el PRD no dejará solos a los candidatos de esos dos estados, pues impugnarán los comicios y agotarán todos los recursos hasta llegar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), si es necesario. Comentó que aunque en los pasillos ya suenan algunos nombres, hasta el momento no se ha hecho ninguna propuesta formal de las expresiones políticas del posible sustituto. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 7, STAFF; DIARIO IMPACTO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 8, REDACCIÓN)

INICIA TRIBUNAL DE TLAXCALA SESIONES EN VIVO

El Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) iniciará a partir de esta semana la transmisión en vivo de sus sesiones de Pleno a través de la red social YouTube, con el propósito de que la ciudadanía conozca aún con más transparencia los resolutivos aprobados por parte de los magistrados Hugo Morales Alanís, José Lumbreras García y Luis Manuel Muñoz Cuahutle. La transmisión de las sesiones del Tribunal se hacen apenas tres meses después del inicio de sus actividades jurisdiccionales y en la coyuntura de un incremento considerable de impugnaciones realizadas por partidos políticos y candidatos, a raíz de los cómputos y entrega de constancias de mayoría por parte de los consejos electorales municipales y distritales del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), por lo que se prevé que las sesiones de Pleno se incrementen. Con un presupuesto austero, el Tribunal de Tlaxcala es el cuarto que lleva a cabo esta práctica en todo el país, pues hace unos días también iniciaron sesiones en vivo los tribunales del Distrito

LUNES 20 DE JUNIO DE 2016

Federal, Baja California y Querétaro. Debe recordarse que las Salas Regionales y Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) también realizan sus sesiones en vivo. (E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

FUE LEGAL CONDONAR EL AGUA, INDICA EL TEPJF

De acuerdo con la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la condonación en el pago de agua, decretada en pleno proceso electoral de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el gobierno capitalino no violó la norma en la materia. Dicha Sala del TEPJF resolvió lo anterior, a partir de un recurso de impugnación promovido por Morena, quien denunció que la condonación del pago aplicado en 217 colonias de 15 delegaciones tenía fines proselitistas. A través de un comunicado, la Consejería Jurídica indicó que con ello Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno, y Manuel Granados, consejero jurídico, quedan eximidos de la denuncia de Morena. La sentencia de la Sala Especializada del TEPJF señala que en ningún momento la administración local infringió los artículos 41 y 143 de la Constitución federal, como lo acusó Morena. La sentencia consideró que en la instrumentación para condonar el pago del líquido correspondiente a los ejercicios fiscales de 2011 a 2015 no se destinaron recursos para apoyar a algún partido y tampoco fue utilizada por Mancera y Granados para promover candidatos. “No se demuestra que esta condonación de derechos con fines sociales se haya implementado, exclusivamente, para este periodo electoral con un apoyo específico para el Partido de la Revolución Democrática o sus candidatos, ya que no se aportan elementos siquiera indicadores que soporten tal hipótesis”, expone la resolución del Tribunal Electoral. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, REDACCIÓN; LA JORNADA, CAPITAL, P. 33, ALEJANDRO CRUZ FLORES; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, RUBÉN MOSSO; LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 18, ANA ESPINOSA; LA PRENSA, NACIONAL, P. 6, RAÚL MACÍAS; EL DÍA, METRÓPOLI, P. 7, REDACCIÓN; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21, JESÚS ESCOBAR TOVAR, RADIO CENTRO)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

CARTA MAGNA TENDRÁ VERSIÓN BRAILLE

Para promover la inclusión plena de las personas con discapacidad en la vida política y pública del país, el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inician este lunes los trabajos para concretar la edición de la Constitución federal en formatos accesibles para personas con discapacidad. El traslado del texto a modalidades como audio, braille, video de lengua de señas mexicana y con subtítulos, así como texto en Lectura Fácil, se realizará en un tiempo aproximado de seis meses, en el que se atenderán los requerimientos de comunicación e información de personas con discapacidad visual, auditiva e intelectual. Lo anterior, en el marco de la celebración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, REDACCIÓN)

LUNES 20 DE JUNIO DE 2016

OBRAS “CHUECAS” SE LLEVARÁN A TRIBUNAL

Cualquier persona podrá impugnar al gobierno de la Ciudad de México o a una alcaldía cuando en un proceso de licitación, concesión u otorgación de servicios no se haya seguido el debido proceso. Esto será posible si la Asamblea Constituyente aprueba la propuesta del grupo redactor de incluir en la Carta Magna capitalina, que regirá a partir de febrero de 2017, el derecho fundamental de los ciudadanos a la buena administración. "Por primera vez se estaría contemplando en un marco constitucional en México el derecho fundamental a una buena administración pública", dijo Mauricio Merino, integrante del grupo que trabajó en rendición de cuentas y transparencia, y se enfocó en la redacción de ese derecho específico. Merino puso un ejemplo para explicar el debido proceso: "si una obra no cuenta con estudios técnicos, estudios adecuados de impacto ambiental, no se publicó en tiempo la convocatoria para la licitación, no se registró a los concursantes, o no se garantiza que se eligió la mejor propuesta por calidad y precio, no se está siguiendo el debido proceso". Y si un ciudadano detecta que el gobierno no respetó el debido proceso en una acción, pueda impugnar esa acción ante el Tribunal de Justicia Administrativa, señaló. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 5, GEORGINA OLSON)

NUEVO LEÓN

CUESTA MAGISTRADO A NUEVO LEÓN DOS MILLONES DE PESOS SIN TRABAJAR

Al menos en los últimos 16 meses, Genaro Sánchez Martínez ha cobrado más de dos millones de pesos a Nuevo León sin trabajar en el Tribunal de Justicia Administrativa. Sánchez Martínez, que ocupará el cargo de magistrado, obtuvo el año pasado una suspensión del Segundo Tribunal Colegiado que le permite recibir un sueldo mensual de 149 mil 578 pesos y prestaciones sin laborar. El ex funcionario se inconformó por su remoción de la Primera Sala Ordinaria, luego del amparo que obtuvo Juana María Treviño, a quien sustituyó cuando ésta no fue ratificada por el Congreso en abril de 2012. (REFORMA, ESTADOS, P. 18, PERLA MARTÍNEZ)

ENFORMACIÓN RELEVANTE

SILVANO AUREOLES ES LA CARTA DEL PRI PARA 2018: BASAVE BENÍTEZ

Agustín Basave Benítez, presidente nacional del PRD, afirmó que Silvano Aureoles es la carta priísta para el sol azteca en 2018, y si fuera postulado por ese instituto político, "el PRI ganaría caminando la Presidencia de la República, puesto que todo mundo sabe de su estrechísima relación con Manlio Fabio Beltrones [presidente del PRI], el presidente Enrique Peña Nieto y miembros del gabinete, más allá de una cuestión institucional". En entrevista, Basave Benítez cuestionó quién es Aureoles para pretender darle órdenes a Miguel Ángel Mancera de afiliarse al PRD si pretende aspirar a la candidatura presidencial en 2018. Agregó que tanto Mancera como Graco Ramírez serían mil veces mejores candidatos que Aureoles, "porque sencillamente sí quieren ganarle al PRI y estarían dispuestos a impulsar un frente opositor con quien sea y se pueda". En tanto, la iniciativa Galileos, grupo al interior del PRD cuyas cabezas son Guadalupe Acosta Naranjo y Fernando Belaunzarán, consideró "exitosa" la gestión de Agustín Basave como presidente perredista. En un comunicado, dijeron respetar la decisión de Basave de dejar la presidencia del partido, pero la lamentan. Agustín Basave anunció el sábado pasado que el 2 de julio próximo presentará su renuncia al cargo. El aún máximo dirigente del partido dijo que hizo pública su intención debido a que Jesús Ortega, líder de la corriente Nueva Izquierda (NI) —Los Chuchos—, lo dio a conocer. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1, 4 Y 10, DAVID CARRIZALES Y REDACCIÓN)

LUNES 20 DE JUNIO DE 2016

CORRIENTES DEL PRD NEGOCIAN RELEVO DE BASAVE BENÍTEZ

Las corrientes al interior del PRD iniciaron ya las negociaciones para elegir al sustituto de Agustín Basave Benítez, todavía presidente nacional del partido. Luego de que el sábado Basave Benítez hizo oficial que presentará su renuncia “irrevocable” al partido el próximo 2 de julio, entre los nombres que se mencionan destaca el de Pablo Gómez Álvarez, ex senador del PRD, quien fue presidente interino del partido en 1999. De acuerdo con perredistas que participan en las negociaciones, el ex legislador del sol azteca destaca entre las propuestas para relevar a Basave en la presidencia nacional del partido. Como parte de las pláticas para ocupar el cargo que Basave dejará el próximo 2 de julio, la corriente —ahora mayoritaria— Alternativa Democrática Nacional (ADN), que encabeza Héctor Bautista López, tiene considerado a Gómez Álvarez para tomar las riendas del partido a partir de esa fecha. Sin embargo, fuentes consultadas explicaron que ese nombre aún no tiene consenso con las otras corrientes. El problema, explicaron, es que la corriente de Izquierda Democrática Nacional (IDN), que encabeza René Bejarano Martínez, no avala todavía una propuesta. Dentro de Nueva Izquierda (NI) —Los Chuchos—pretenden que Beatriz Mojica, hoy secretaria general y quien pertenece a ese grupo, sea nombrada presidenta interina, lo que tampoco tiene consenso, pues consideran que ha mostrado una dirigencia cargada para favorecer a su grupo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, REDACCIÓN)

CIERRA EXTRAORDINARIO CON PENDIENTES; OFRECE EL PRI ANALIZAR LEY 3DE3

Tras una semana de trabajos en el periodo extraordinario, el Congreso de la Unión le quedó a deber a los ciudadanos. Además de aprobar reformas limitadas en materia de combate a la corrupción, los legisladores dejaron otras sin dictamen, unas sólo aprobadas en una cámara y varias marginadas de la agenda inicial. En el Senado de la República, con una abierta resistencia del PRI, sumada a la división de la bancada del PAN, fue frenada la regulación medicinal de la marihuana. La aprobación del dictamen en comisiones se atoró por falta de consenso, no sólo sobre el alcance penal de la reforma, sino por la legalización de ciertas sustancias para uso terapéutico. Por otro lado, tras intensas negociaciones de último momento —que involucraron a los gobernadores electos—, el Senado avaló la reforma del Mando Mixto. Sin embargo, los cambios a la Carta Magna terminaron de votarse en el Pleno de los senadores hasta la noche del viernes, varias horas después de que la Cámara baja había cerrado el periodo sin esperar esa minuta. En tanto, ni diputados ni senadores avanzaron en las leyes para prevenir y castigar la tortura y la desaparición forzada, pese a que ya hay proyectos de dictamen en las comisiones del Senado. Por otro lado, la dirigencia nacional del PRI anunció que analizará junto con sus legisladores la posibilidad de realizar cambios a la Ley de Responsabilidades Administrativas, que obliga a particulares a presentar declaración patrimonial, fiscal y de intereses cuando estén en contacto con recursos públicos. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA GUERRERO Y STAFF)

AUMENTA SENADO SU GASTO EN 25%

Al igual que la Cámara de Diputados, el Senado de la República aumentó su gasto en más de un 25%, durante los primeros cuatro meses de este año. Un informe presentado ante el Pleno de la Comisión Permanente, el pasado 31 de mayo, reveló que los legisladores gastaron más de mil 584.31 millones de pesos entre enero y abril de este 2016, lo que representa casi 320 millones de pesos adicionales en comparación con el mismo periodo de 2015. La nómina o Servicios Personales de la Cámara alta registró un incremento similar, de 24.23%, al pasar de 756.46 millones de pesos a 939.79 millones. Por otro lado, el gasto en servicios generales se elevó en 27.15 por ciento. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA GUERRERO)

LUNES 20 DE JUNIO DE 2016

CHOCAN CNTE Y PF; REPORTAN SEIS MUERTOS

Seis personas perdieron la vida en las inmediaciones de Nochixtlán, Oaxaca, tras varios enfrentamientos de policías federales y estatales con maestros y simpatizantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Un operativo desplegado en la mañana para liberar la circulación en la autopista Oaxaca-Puebla —a la altura de la comunidad de Nochixtlán, ubicada a una hora y 15 minutos de la capital oaxaqueña— derivó en una batalla campal. El choque entre uniformados y civiles se extendió durante cinco horas, tiempo en el que se registraron detonaciones de armas de fuego. Eligio Hernández, vocero de la Sección 22 de la CNTE, responsabilizó a las autoridades policiacas de la muerte de las seis personas. “Lo que tenemos confirmado es dos compañeros fallecidos: Andrés Aguiar Sanabria, de 23 años, y Yalid Jiménez Santiago, de 28, que fueron asesinados por las balas de los policías. En la represión están utilizando armas de fuego”, indicó durante una conferencia al mediodía en la Ciudad de México. Más tarde, después de que los enfrentamientos se extendieron a las comunidades de Huitzo y San Pablo Etla, el vocero magisterial reportó el fallecimiento de Óscar Nicolás Santiago, de 22 años; Anselmo Cruz Aquino, comerciante; así como de Jesús Cadena, estudiante de Asunción Nochixtlán, de 19 años. El sexto fallecido no fue identificado. Los muertos fueron confirmados por el gobierno de Oaxaca; pero no identificados e informó que se detuvo a 21 personas. También se reportaron 108 lesionados, entre los cuales había 41 policías federales —tres por arma de fuego—, así como 14 agentes estatales —cinco por impacto de bala—, y 53 civiles. Acompañado por Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, Enrique Galindo, comisionado de la Policía Federal (PF), admitió que un grupo de agentes federales usó sus armas durante el operativo. Argumentó que las utilizaron luego de que se percataron que del lado de los manifestantes había personas armadas. Por otro lado, por segundo fin de semana consecutivo Héctor Astudillo, gobernador de Guerrero, su esposa y parte de su gabinete viajaron fuera de ese estado, donde este sábado y domingo se vivió una nueva oleada de violencia. Esta vez el mandatario estatal estuvo en la capital de Oaxaca en la boda de Rafael Navarrete Quesada, secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. En la fiesta también estuvo Gabino Cué, a pesar de que en su estado padece desde hace semanas las protestas del magisterio. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 6 Y 11, VIRGILIO SÁNCHEZ, ARCELIA MAYA Y JESÚS GUERRERO)

INICIAN EXAMEN ASPIRANTES A DOCENTES

La Secretaría de Educación Pública (SEP) informó que este fin de semana inició el proceso de evaluación para el ingreso a la educación básica, correspondiente al ciclo escolar 2016-2017, y se registraron 138 mil 762 participantes de las 32 entidades federativas. Puntualizó que las convocatorias para el ingreso a funciones docentes y técnico docentes de los niveles, servicios, modalidades, asignaturas, tecnologías y talleres de la Educación Básica comprenden 11 mil 77 plazas de jornada y 55 mil 946 horas. La dependencia indicó en un comunicado que a esos lugares se sumarán, de acuerdo con la Ley General del Servicio Profesional Docente, todas las vacantes que se generen durante la vigencia establecida en las propias convocatorias. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, NOTIMEX)

ORDENA EL INAI A LA SEP DAR A CONOCER RESULTADOS DE EXÁMENES A PROFESORES

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (INAI) ordenó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) dar a conocer los resultados que obtuvieron los profesores y directivos de educación básica y media superior durante la Evaluación del Desempeño Docente 2015-2016. Como parte de los datos que deberá entregar está el Registro Federal de Causantes, la Clave Única de Registro Poblacional y la

LUNES 20 DE JUNIO DE 2016

identificación de la plaza. En su resolución, el INAI estimó que si bien los resultados de la evaluación constituyen en sí mismos datos personales, hacerlos públicos no implica ningún daño moral o afectación al honor de los evaluados, como lo argumentó la SEP en el proceso de desahogo del recurso de un particular. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ALONSO URRUTIA)

DESCARTAN REDUCCIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS CON NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

La entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio no es garantía de que las autoridades aumenten su respeto a los derechos humanos de las personas, consideraron abogados e investigadores de organizaciones civiles. Para Juan Carlos Gutiérrez, director de I(dh)eas y autor del libro Arraigo, made in México, el problema pasa por la capacidad del personal que va a implementar el Sistema Oral. “Si no hay un cambio absoluto en la forma de hacer las cosas, si vamos a continuar con una Policía ministerial corrupta, una Policía estatal o municipal con todos los señalamientos de violación a derechos humanos, entonces vamos a tener un gran reto, es un Sistema muy bonito, muy bien vestido, pero en el fondo con ropa sucia”, señaló. Por otro lado, Emilio Gamboa Patrón, coordinador del PRI en el Senado de la República, afirmó que con el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio se fortalece el Estado de derecho, para poder responder con sensibilidad y con hechos a las demandas ciudadanas. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CÉSAR MARTÍNEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6 Y 13, ALBERTO MORALES Y DENNIS A. GARCÍA)

NIÑOS TIENEN DERECHO A PAPÁ Y MAMÁ: RIVERA CARRERA

Apoyar el matrimonio entre un hombre y una mujer, así como el derecho de los niños a tener un padre y una madre, no es discriminar. “La Iglesia no odia”, afirmó el cardenal Norberto Rivera Carrera. Al pronunciar su homilía en la Catedral Metropolitana, el prelado exigió respeto y tolerancia. Indicó que usar “el texto de la Sagrada Escritura para llamar pecado a lo que lo es, no es un lenguaje de odio”. Aseguró: “Defender nuestra fe y nuestros principios, por ejemplo, el matrimonio natural entre un hombre y una mujer o el derecho de los niños no es odiar a nadie, no es discriminar y no es perseguir a nadie”. Dijo que aunque la Iglesia tiene “muchos enemigos, ella no se puede permitir odiar”, puesto que “la voluntad de la Iglesia no es la de condenar. No pidamos, exijamos el respeto y la tolerancia que con todo derecho los demás nos piden y exigen a nosotros”, aseveró. La Arquidiócesis de México, encabezada por Rivera Carrera, pidió respetar a quienes “piensan diferente” y afirmó que una sociedad moderna está abierta al debate, sin que se limite su libertad de expresión. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, ASTRID RIVERA)

DEJAN GOBERNADORES CUENTAS SIN SALDAR

Gobernadores salientes dejan cuentas sin saldar con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por malos manejos de recursos federales transferidos a sus estados. Veracruz, Quintana Roo, Chihuahua y Durango deben aclarar el destino de 18 mil 172.9 millones de pesos, cuya ejecución tuvo observaciones de la ASF en la Cuenta Pública de 2014, la más reciente en ser auditada. El organismo informó que la mayoría de las inspecciones aplicadas a estas entidades están en proceso de seguimiento, es decir, aún no han sido solventadas. Los mandatarios de estos estados han sido responsabilizados por sus opositores políticos del quebranto en las finanzas públicas y de hechos de corrupción tras los informes de la ASF de los últimos años. De hecho, el PRI, partido que los llevó al poder, perdió esas gubernaturas. Veracruz, gobernado por Javier Duarte, es la entidad con más señalamientos de posible daño patrimonial en 2014, por nueve mil 557.2 millones de pesos, y reclamos de

LUNES 20 DE JUNIO DE 2016

aclaración del destino de recursos federales, por seis mil 282 millones. Incluso el PAN, que ganó la elección en alianza con el PRD, y su candidato en ese estado, Miguel Ángel Yunes, han insistido en que con base en las anomalías detectadas por la ASF, prevén presentar denuncias contra Duarte. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, CLAUDIA SALAZAR)

PONE IFT LÍMITES EN LICITACIÓN DE RADIO

Los interesados en participar en la licitación de las 191 estaciones de FM y 66 de AM no podrán participar en las plazas donde superen 30% de cobertura de sus señales. Alejandro Navarrete, titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), explicó que tanto los participantes que tengan estaciones, como los nuevos tendrán dicha restricción. “Sí pueden participar los establecidos pero no pueden participar en aquellas plazas donde tengan más del 30% de lo que cubran, porque a lo mejor no está puesta la estación ahí pero sí cubre la localidad, si su señal llega a esa localidad y tienen 30% de las señales que llegan, entonces no pueden participar en esa plaza en particular”, detalló. En las bases se establece que tampoco podrán participar aquellos que superen 30% de cobertura con concesiones comerciales y de uso social en la localidad de interés. Navarrete explicó que en el proceso de licitación, los participantes deberán entregar una manifestación de interés por una o varias frecuencias y será el propio Instituto quien evalúe en cuáles sí pueden participar. (REFORMA, NEGOCIOS, P. 10, ALEJANDRO GONZÁLEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA SALUD DE LAS MUJERES IMPORTA/ GABRIELA EUGENIA DEL VALLE PÉREZ

Women’s health matters (la salud de la mujer importa), con este lema se abanderó el pasado 28 de mayo el Día Internacional de la Salud de la Mujer y, en efecto, uno de los principales temas en la agenda para el empoderamiento y la igualdad de derechos entre mujeres y hombres a nivel mundial, es el de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, que evidentemente se encuentran ligados a problemas de salud que le afectan directamente. En México, el artículo 4º de nuestra Constitución, señala que toda persona tiene derecho a decidir sobre cuántos y cuándo tener hijos, además, que este derecho lo ejercerán de manera responsable e informada; sin embargo, se han arraigado prácticas que vulneran el libre ejercicio del mismo. La organización GIRE (Grupo de Información en Reproducción Elegida) en su informe 2015, ha identificado que en nuestro país existen obstáculos en materia de salud reproductiva, por citar algunos ejemplos como: imposición de métodos anticonceptivos, criminalización por la interrupción de embarazos no deseados, maltrato en servicios de salud obstétrica, esterilización forzada, muerte en el embarazo, barreras para hacer compatible su vida laboral y reproductiva, etcétera; acciones que privan a las mujeres de la posibilidad de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, al tiempo que provocan problemas graves en su salud. [...] Reconocer a la mujer en sus derechos implica un beneficio colectivo para México, por lo que, ya sea en temas de salud, políticos, sociales o cualesquiera que éstos sean, debemos velar porque estos se ejerzan sin discriminación y que mujeres y hombres vivamos en condiciones de igualdad y en ejercicio de nuestra libertad. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 21, GABRIELA EUGENIA DEL VALLE PÉREZ)

LUNES 20 DE JUNIO DE 2016

BREVES/ MÁS MUJERES POLÍTICAS

La presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Lorena Cruz Sánchez, acompañada por el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, entregó la Presidencia y la Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México a Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), durante la reunión semestral del Observatorio. Cruz Sánchez señaló que éste es resultado del trabajo conjunto con el INE y el TEPJF, y su objetivo es coordinar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en México, con la finalidad de lograr sinergias que cierren las brechas de género, desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 2, REDACCIÓN)

TRASCENDIÓ

Que la denuncia de Morena contra el gobierno de la Ciudad de México por supuestos actos electorales, con la condonación de agua a 217 colonias de 15 delegaciones, fue desechada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

EL CABALLITO/ PRESUME GOBIERNO CAPITALINO REVÉS A MORENA

Tres días después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que la condonación del pago de adeudo de agua a 217 colonias que decretó el gobierno de la Ciudad de México en pleno proceso electoral no violó ninguna normatividad, ayer la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que encabeza Manuel Granados Covarrubias, envió un boletín para anunciar que desde el gobierno capitalino se le logró dar un revés jurídico a sus opositores políticos. “Morena carece de razón en acusaciones contra Mancera y Granados por condonación de pago agua”, fue la cabeza del comunicado para que no pasará inadvertida la noticia. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, REDACCIÓN)

LA GRAN CARPA/ REFLECTORES

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales destacó que de acuerdo con el TEPJF, el gobierno capitalino no violó la normatividad durante el proceso electoral, como acusó Morena a través de una queja por condonación de pago de agua. El TEPJF consideró que en la instrumentación que eximió del pago correspondiente a los ejercicios fiscales de 2011 al 2015 no se destinaron recursos para apoyar a algún partido político, ni los servidores públicos mencionados aprovecharon sus posiciones para promover a candidatos. (EL ECONOMISTA, OPINIÓN, P. 58-59, REDACCIÓN)

SIN RODEOS/ ¿SEGUIR CAYENDO?/ DIEGO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS

Hay motivos de preocupación para quienes creemos que México necesita partidos políticos fuertes, bien estructurados, sensibles a las demandas sociales, que se distingan por sus ideologías, propuestas y estilos de gobernar, que se sometan —o sean sometidos— a la ley y que logren consensos que generen bienes públicos. Sin excluir a los candidatos “sin partido”. No volvamos a hegemonías que registra la historia, ni a los caudillos, acompañados ahora con el siniestro aullido de: “al diablo las instituciones”. Los jóvenes deben conocer nuestro

LUNES 20 DE JUNIO DE 2016

pasado para justipreciar los avances, y tener conciencia del riesgo de entregar nuevamente el país al egoísmo y brutalidad de un hombre o grupo que, a sangre y fuego o mediante amenazas y corruptelas, dispongan de vidas, bienes, honras y derechos, vomitando otra vez la frase obscena de la pudrición: “la moral es el árbol que da moras”. Hace pocas décadas eran tres las únicas opciones para los disidentes: “destierro, encierro o entierro”. [...] Serán insuficientes los avances logrados por ciudadanos y autoridades mientras la pobreza y la desigualdad aumenten y no se reduzcan los delitos y la impunidad. Para superar esos males crónicos en nada contribuye el abuso que suelen hacer los partidos al judicializar, por verdadera incivildad, los procesos electorales. Esperar el resultado para decidir si van o no a los tribunales es descarada deshonestidad, y más cuando la apuesta real implica ejercer en los jueces presiones contra la ley y la justicia. Un caso patético lo vivimos hoy: apenas el PRI anunciaba al mundo que ganaría al menos nueve de las 14 gubernaturas en disputa, y que la oposición trataría de lograr en los tribunales lo que no le darían las urnas, ese PRI se amorena y nos informa que llevará a litigio las siete gubernaturas que perdió, porque en esos expedientes se acredita que todo fue “frijol con gorgojo” y “ni Obama lo permitiría”. ¿Y de haber perdido ocho o nueve qué habría decidido? Lo mismo: ¡“todas a litigio”!, o sea, tratar de doblar las conciencias de los jueces. ¡Ojalá los tribunales resistan! (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 3, DIEGO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS)

LA HORA DE LA FISCALIZACIÓN/ ROSA GÓMEZ TOVAR

La votación de las urnas se contó y los resultados expresan la decisión de millones de mexicanos. Sin embargo, entre la jornada electoral y la toma de posesión de los mil 226 cargos públicos que se eligieron, falta aún que se declare la validez de la elección por el Tribunal Electoral correspondiente. Uno de los componentes que le permitirán al Tribunal emitir este fallo es el resultado de la fiscalización de las campañas en toda la República a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE). Para ello, la Ley establece un calendario bastante ajustado: una vez que terminaron las campañas, los candidatos cuentan con tres días para enviar sus informes. A partir de ese momento la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE revisa en tan sólo 10 días los informes para identificar las posibles omisiones y errores de los candidatos. De encontrar algo, la autoridad debe informarlo a los sujetos obligados, quienes tendrán cinco días para corregir y aclarar. Con esta información, la UTF elabora un dictamen en 10 días más y propone sanciones a la Comisión de Fiscalización, quien tiene seis días para revisar esta propuesta, antes de enviarla al Consejo General, donde será aprobada en un plazo adicional de seis días. De acuerdo a estos plazos, el INE se encuentra a la mitad de los mismos antes de que a la mitad de julio sea votado el dictamen final. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, ROSA GÓMEZ TOVAR)

ARBITRAJE, INE Y TRIBUNAL/ MARCO ANTONIO BAÑOS

La reforma electoral de 2014 introdujo un modelo de procesamiento distinto para el arbitraje electoral que se genera a partir de quejas y procedimientos expeditos, por ejemplo, para evitar un daño irreparable cuando un partido difunde propaganda calumniosa en contra de otro, intervienen servidores en los comicios o se lastima la equidad con alguna conducta concreta durante la contienda. Se pensó que si los procedimientos expeditos de sanción no se discutían, en primera instancia, en sesiones públicas del entonces IFE, podría disminuir la litigiosidad de los comicios, ya que muchas quejas no siempre tenían bases jurídicas para prosperar, pero la simple presentación las llevaba a un foro con reflectores y con debate que exhibía a los denunciados, terminarían o no acreditándose las posibles faltas. Así, pasamos de un modelo que en el 2012 tenía primero al IFE discutiendo y resolviendo quejas y luego al Tribunal Electoral revisando esas decisiones, a un híbrido, en donde es una Comisión de Quejas del INE la que interviene en primera instancia para analizar el tema que se denuncie y resolver si hay

LUNES 20 DE JUNIO DE 2016

que dictar o no medidas cautelares, luego viene la actuación de una Sala Especializada del Tribunal que revisa el asunto para resolver el fondo y luego, todavía, puede revisarse en la Sala Superior la sentencia de la Especializada. Justo es en este modelo que se presentan cambios de criterios dentro del propio Tribunal e incertidumbre, cuando prevalece la visión de revocar casos relevantes por cuestiones procesales o adicionar criterios de sanción que a veces se contraponen con las normas vigentes y con sentencias previas. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 39, MARCO ANTONIO BAÑOS)

PROGRAMACIÓN/ ULTRA NOTICIAS

En el diario El Financiero se publicó un desplegado que informa que Javier Solórzano, conductor del noticiero en Internet Ultra Noticias, que se transmite de lunes a viernes de 13:00 a 15:00 horas, llegó a un millón de seguidores en su cuenta de Twitter @javiersolorzano. Dentro de los tweets publicados por el conductor, plasmados en el desplegado, se lee: “Está con nosotros Felipe Mata, magistrado del TEPJF, conversando sobre su libro y democracia”. (EL FINANCIERO, EMPRESAS, P. 23, REDACCIÓN)